

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 22/12/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FFLA1CK
<b>SERIE</b>	15
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	21/12/2020
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO: Se toma conocimiento de las remociones y designaciones de miembros suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso realizadas por los Tenedores que, en lo individual o en su conjunto, son propietarios del 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, de conformidad con lo establecido en la Sección 17.1. de la Cláusula Décima Séptima del Fideicomiso, según fueron presentados en la Asamblea, en el entendido, que las designaciones de los miembros suplentes hechas por los Tenedores, fueron realizadas con el carácter de Miembros Independientes.

SEGUNDO: Se califica la independencia de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, designados por ciertos Tenedores con el carácter de Miembros Independientes, según se hizo constar en la presente Asamblea, atendiendo a la manifestación de que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la definición de "Miembros Independientes" establecida en el Fideicomiso para ser considerados con dicho carácter.

En relación con el segundo punto del orden del día, el Administrador se abstuvo de presentarlo a la Asamblea para discusión, por lo que dicha Asamblea no adoptó acuerdo respecto de dicho punto.

TERCERO: Se aprueba, que el Vehículo Intermedio a través del cual se realiza la Inversión aprobada por la Asamblea de Tenedores de fecha 27 de abril de 2015 transforme su naturaleza jurídica y se ciña a la legislación mercantil y fiscal mexicana, en los términos presentados por el Administrador a la misma, en el entendido que, en caso de que así lo considere conveniente el Administrador, se autoriza que el Fiduciario constituya un fideicomiso, para servir como Vehículo Intermedio para la referida Inversión, y se transfieran los derechos correspondientes a esta última a dicho fideicomiso.

CUARTO: Se aprueba otorgar una dispensa, por el periodo de vigencia que se indicó y conforme a los términos presentados en la Asamblea, respecto al cumplimiento de la obligación de realizar y presentar la valuación de las Inversiones en los plazos establecidos en la Cláusula Vigésima Segunda del Fideicomiso.

QUINTO: Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María de los Angeles Ariadna Garduño López, Brenda Gabriela Cortés de la Torre o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.